



Asunción, 24 de agosto de 2020

MSPyBS/S.G. N° 1406 /2020

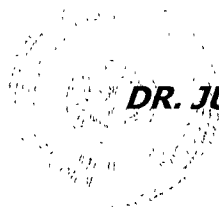
**SEÑOR DIPUTADO NACIONAL  
DON ROQUE ANTONIO SARUBBI, PRESIDENTE  
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PALACIO LEGISLATIVO  
ASUNCIÓN**

Señor Diputado Nacional:

Con atentos saludos me dirijo a Vuestra Honorabilidad, con referencia a su nota de fecha 11 de agosto de 2020, por medio de la cual ha solicitado el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social respecto al Proyecto de Ley: **"QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL BIÓLOGO"**.

En respuesta a la misma, cumpla en remitir en anexo el Dictamen D.G.A.J. N° 1812/2020, de fecha 18 de agosto de 2020, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y suscrito por el titular de dicha dependencia ministerial, *Abog. Gustavo Irala Villar*, y como anexo la nota DG-LCSP N° 561 del 14 de agosto del presente año, suscrita por la *Dra. Lizzie Carolina Aquino*, Directora General del Laboratorio Central de Salud Pública, dependiente de esta Cartera de Estado.

Es propicia la ocasión para renovar a Vuestra Honorabilidad las expresiones de mi mayor consideración y estima,



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN  
MINISTRO**

/md

SIMESE N° 124565/2020